

IV CONCURSO DE CUENTOS INTERCULTURALES

“CIUDAD DE MELILLA”

BASES

1. Podrán participar en este concurso, todas las personas mayores de 18 años tanto españolas como extranjeras.
2. Las obras presentadas serán cuentos escritos en lengua española y originales inéditos que no hayan sido premiados anteriormente en ningún otro concurso.
3. Los cuentos tendrán como tema: “La sociedad intercultural”.
4. Los cuentos deberán versar sobre el respeto a la diversidad cultural, los valores de la solidaridad, y en general de la interculturalidad en cualquiera de sus vertientes.
5. Las obras presentadas deberán tener una extensión no mayor de 15 folios, DIN A4, escritos por una cara a ordenador o mecanografiados a doble espacio con un cuerpo de letra no inferior a 12 puntos.
6. Los relatos se presentarán en tres sobres cerrados:
 - 6.1. a) En el primero de ellos, se remitirán original y cuatro copias del texto literario con el título del cuento y firmado con seudónimo.
b) En la parte exterior del sobre, se escribirá el mismo seudónimo con el que se firma el cuento así como el título de la obra.
 - 6.2 a) En el segundo de los sobres cerrados, deberá figurar en su cara exterior nuevamente el título del cuento y el seudónimo.
b) En el interior de este sobre en una hoja se especificará:
 - b.1. Nombre y Apellidos del autor.
 - b.2. Título del cuento.
 - b.3. País de origen, número de DNI, NIE y/o pasaporte.
 - b.4. Dirección.
 - b.5. Teléfono de contacto.
 - 6.3 Los dos sobres contemplados en 6.1 y 6.2 se introducirán en un tercero, que podrá entregarse en mano o enviarse por correo o certificado a la siguiente dirección:

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
CONSEJERÍA DE CULTURA
PLAZA DE ESPAÑA S/N
52001 MELILLA

En el exterior del sobre deberá constar:

IV CONCURSO DE CUENTOS INTERCULTURALES
“CIUDAD DE MELILLA”

7. El plazo de presentación de obras finalizará el día 9 de abril de 2010.
8. Se valorará especialmente la capacidad de la historia relatada para servir en tareas de sensibilización intercultural y aquellos aspectos relativos a la calidad literaria, originalidad y presentación de la obra.
9. Están exceptuados de participar en el concurso los organizadores del mismo así como los miembros del jurado.
10. El jurado estará integrado por personas de reconocido prestigio del ámbito de la cultura. La Presidencia del jurado la ostentará la Excm. Sra. Consejera de Cultura.
11. El jurado puede resolver cualquier cuestión que no quede contemplada en las bases. El fallo emitido por el jurado será inapelable.
12. El jurado podrá declarar desierto el premio.
13. El material recibido no será devuelto y la organización se reserva el derecho de publicar una selección de los mejores trabajos.
14. Se concederán tres premios:
 15. 1º Premio de **1.000** y diploma
 16. 2º Premio de **600** y diploma
 17. 3º Premio de **400** y diploma
18. En el supuesto de que ninguno de los ganadores sea residente en la Ciudad de Melilla y el Jurado estimara que la calidad de una obra presentada por un autor de nuestra Ciudad fuera merecedora de reconocimiento, se establece un premio especial dotado con Cuatrocientos Euros (**400**)
 - i. A estos premios se le aplicará las retenciones que marque la ley.
19. El fallo del jurado se dará a conocer en un acto público, el día 29 de abril de 2010 a las 11'30 horas en el Aula 10 del Centro Asociado de la UNED - Melilla.
20. La organización se reserva el derecho de hacer modificaciones adoptar decisiones no reguladas en las presentes Bases, siempre que las mismas contribuyan al mayor éxito del Concurso.
21. La presentación al concurso implica la total aceptación de las presentes bases.
22. Para cualquier aclaración dirigirse al teléfono 952699193 o por correo electrónico a la dirección: consejeriacultura@melilla.es .

Melilla, enero 2010